



Ministerio de Cultura de la Nación



Instituto Nacional Browniano

RESOLUCIÓN INB N° 01/2021

Buenos Aires, 15 de julio de 2021

VISTO,

El CICLO SEMESTRAL DE INTERESES MARÍTIMOS NACIONALES "ALMIRANTE SEGUNDO ROSA STORNI", organizado por la Facultad de la Armada, Universidad de la Defensa Nacional (UNDEF), Argentina, que se desarrollará entre los días 16 de julio y 4 de diciembre del corriente año;

El convenio Marco de Colaboración entre los Ministerios de Defensa y Cultura de la Nación; y

CONSIDERANDO:

Que el INSTITUTO NACIONAL BROWNIANO, dependiente de la Secretaría de Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura de la Nación, tiene entre sus fines primordiales fomentar la conciencia naval argentina.

Que dicho fomento debe realizarse, entre otros, por medio del estudio y la difusión de los intereses marítimos fluviales argentinos.

Que el Ciclo Semestral de Intereses Marítimos tiene como propósito ser un lazo entre la Facultad de la Armada y la sociedad, difundiendo el conocimiento, estudio y propendiendo a la valorización de las áreas relacionadas a la estrategia marítima.

Que la difusión de la historia marítima y el estudio y protección del patrimonio subacuático, son parte fundamental en la concientización sobre los intereses marítimos de la Nación.

Por ello,



Ministerio de Cultura de la Nación



Instituto Nacional Browniano

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL BROWNIANO
AD REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de "INTERÉS BROWNIANO" al CICLO SEMESTRAL DE INTERESES MARÍTIMOS NACIONALES "ALMIRANTE SEGUNDO ROSA STORNI", organizado por la Facultad de la Armada, Universidad de la Defensa Nacional (UNDEF), Argentina.

Artículo 2°. Difundir a través de la página web y redes sociales del Instituto Nacional Browniano la información relativa al Ciclo.

Artículo 3°. Comuníquese a los interesados y archívese.



DR. MIGUEL ÁNGEL DE MARCO
COMODORO DE MARINA (RN)
PRESIDENTE
INSTITUTO NACIONAL BROWNIANO